



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

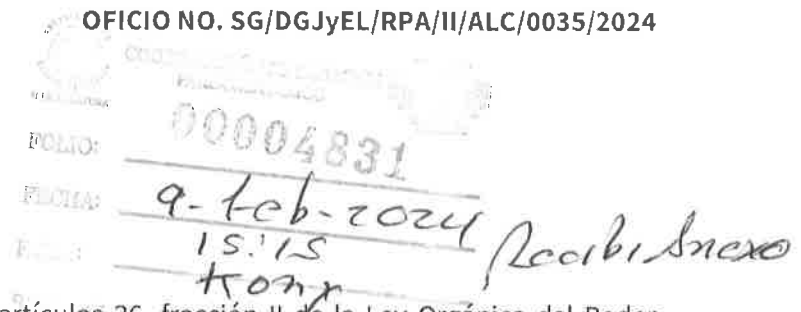
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0035/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente



Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55; fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/0081/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, firmado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ing. Ariel Francisco González Gama, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de enero de 2024, mediante el similar MDPOTA/CSP/0213/2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora General Jurídica y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Fabiola Zamarripa Vázquez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Ing. Ariel Francisco González Gama, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



AC/DGSU/0081/2024

Ciudad de México, 2 de febrero de 2024

5.0.0.0.18

Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. FABIOLA ZAMARRIPA VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/002.7/2024, de fecha 22 de enero del dos mil veinticuatro, mediante el cual hace de conocimiento el contenido del diverso MDPPOTA/CSP/0213/2024, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relacionados con el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 17 de enero de 2024, por el que:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa, a las personas titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, para que de manera coordinada realicen acciones para contrarrestar las afectaciones que sufrirá la población de dichas demarcaciones durante los próximos cinco meses, por el megacorte en el suministro de agua debido a los bajos niveles del Sistema Cutzamala.

Al respecto, me permito informarle que, por cuanto hace al ámbito de competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc, ésta coadyuva a través de carros cisterna (pipas) con el suministro de agua, sujeta al abastecimiento de las mismas por parte del SACMEX; y se brinda atención a las demandas vecinales que llegan a través de los mecanismos utilizados por la ciudadanía como el sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) o vía CESAC. Se envía evidencia fotográfica.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



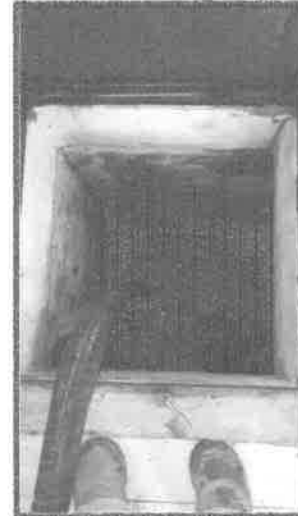
ING. ARIEL FRANCISCO GONZÁLEZ GAMA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



c.c.p. Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde.- Asesor Enlace con Gobierno
Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Volante 262
AFGG/BHM/ma

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



SUMINISTRO DE AGUA POTABLE



SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

